La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre las medidas adoptadas por este departamento para mejorar la atención y reforzar la seguridad en el COA de Marcilla (10-22/PES-00171), tiene el de informarle lo siguiente:

*Enumeración de las medidas concretas adoptadas por el Departamento de Derechos Sociales a partir del día 10 de mayo de 2022 para mejorar la atención y reforzar la seguridad en el COA de Marcilla.*

* Seguimiento estrecho de la intervención realizada en el COA Marcilla con el objeto de mejorar la atención dispensada.
* Nuevo contrato de este servicio a la entidad GINSO, entidad sin ánimo de lucro con amplia experiencia en la atención a menores en situación de desprotección y del ámbito de reforma. En dicho contrato, se establecieron las ratios y los perfiles profesionales considerados necesarios para dar respuesta a este servicio, haciendo hincapié en la figura del mediador sociocultural, así como la propuesta de programas necesarios para el acompañamiento durante el periodo de observación y acogida, subrayando la importancia del aprendizaje de castellano, para acelerar la integración y la preparación a los procesos formativos.
* Seguimiento estrecho de la situación del centro por el equipo técnico de la subdirección de familia y menores, que realiza visitas semanales al mismo, con el fin de apoyar en cuantas acciones se considere necesario y ayudar a resolver las dificultades que puedan surgir.
* Cambios en la intervención psicoeducativa, reorientado la organización del centro en unidades diferenciadas según la fase de madurez de los menores en el proceso de adaptación: acogida, adaptación, comunidad y autonomía. Esta división en unidades de convivencia más pequeñas permite una intervención más diferenciada y ajustada al proceso de cada menor.
* Programación de cursos de autoprotección para dotar de habilidades a los profesionales.
* Potenciar la intervención en mediación intercultural, siendo conscientes de la relevancia de que los profesionales comprendan el medio de procedencia de los menores y éstos, las normas culturales y sociales de la comunidad en la que se van a integrar.
* Refuerzo de la colaboración con los cuerpos de seguridad (Policía Foral y Guardia Civil).
* Contratación de empresa de seguridad.
* Refuerzo del trabajo de integración social con el tejido asociativo de la localidad.
* Refuerzo del trabajo de coordinación con la Fiscalía de Menores, dando cuenta y haciendo seguimiento de los casos de los menores que presentan mayores dificultades.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 20 de junio de 2022.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca